

RECENSIONES BIBLIOGRAFICAS

BIANCHI, LUCA, *Il vescovo e i filosofi. La condanna parigina del 1277 e l'evoluzione dell'aristotelismo scolastico*, Pierluigi Lubrina Editore, Bergamo, 1990, 280 pp.

Autor de numerosos artículos y libros acerca del pensamiento medieval, especialmente sobre la filosofía de la segunda mitad del siglo XIII, L. Bianchi ofrece en este trabajo una reconstrucción de algunos de los aspectos relacionados con la repercusión del fenómeno de la irrupción del aristotelismo en el mundo occidental. Más concretamente, se ocupa aquí de las reacciones eclesiásticas frente a ese fenómeno, que caracteriza como "el drástico rechazo de toda forma de emancipación respecto del universo de la teología" (p. 198). No es necesario decir —pues se trata de un hecho vastamente demostrado por la profusa literatura sobre el problema— que la temática del libro de Bianchi es *central* en la investigación actual del pensamiento medieval. En efecto, en los últimos años el estudio del aristotelismo medieval en sus diversas corrientes viene dominando, casi con exclusividad, la escena de las discusiones y el interés de los estudios sobre la filosofía del período. Se trata de un tema que tiene sus orígenes en el movimiento intelectual de los artistas parisinos a partir del siglo XII y que, en su evolución posterior, ha sido presentado e interpretado por Charles Lohr a la luz de la recepción medieval de los escritos de Aristóteles (cfr. *The Cambridge History of Later Medieval Philosophy*, Cambridge, 1982, pp. 80-98). Textos de los primeros años del siglo XIII acreditan que el movimiento de los artistas comienza a exteriorizar, ya entre 1230 y 1240, su programa metodológico de cuidadosa separación entre lo que según los *philosophi* puede ser demostrado *secundum rationem* y sucede *per naturam* y lo que, según los *theologi*, sucede *per miraculum* (v. M. Grabmann, *Der lateinische Averroismus des 13. Jahrhunderts und seine Stellung zur christlichen Weltanschauung*, München, 1931, pp. 76 ss.). Luca Bianchi examina las consecuencias del movimiento artista a partir de la condena promulgada en 1277 por el obispo de París, Etienne Tempier. Ello significa que su tema se limita sólo al examen de uno de los epígonos de un problema que, en rigor, comenzó mucho antes de que se produjeran las controversias doctrinales motivadas por la masiva recepción del *corpus* aristotélico.

El trabajo está constituido por cuatro extensos y bien fundamentados capítulos que, en muchos casos, exceden un propósito exclusivamente hermenéutico, ya que ellos ofrecen como apoyo textual la transcripción de rico y nuevo material que hasta ahora permanecía inédito (cfr. el *Indice de manuscritos*, pp. 255/6). El primer capítulo (*El obispo, los filósofos y los historiadores contemporáneos*) es de carácter introductorio. En él retoma las interpretaciones de la condena formuladas por la historiografía de la filosofía medieval y propone como marco metodológico la restricción de su análisis a algunos de los problemas implicados en la condena que, a su vez,

constituyen los temas de los sucesivos capítulos. Así, el problema de la necesidad y contingencia del mundo en relación con la libertad y la omnipotencia de Dios constituye el tema del capítulo II (*Omnipotencia divina y orden del mundo*); el tema de la continuidad y/o transformación de algunos conceptos físico-cosmológicos dentro del contexto de la controversia sobre el status científico del saber racional es el tema del capítulo III (*Paradigma aristotélico, imaginación y ciencia*); finalmente los ideales de virtud y de elogio de la vida filosófica constituyen el tema del capítulo IV (*Virtud, felicidad y filosofía*). Como puede percibirse, a pesar del propósito de restringir el trabajo a algunos temas, cada uno de los capítulos estudia, respectivamente, aspectos *ontológicos* —independencia de lo real respecto del acto creador—, aspectos *epistemológicos* —toma de distancia de las disciplinas científicas respecto de toda referencia escriturística—, y aspectos *éticos* —autonomía de la felicidad filosófica respecto de la felicidad teológica—. En suma, casi todas las dimensiones de la filosofía comprometidas por la condena del obispo de París son estudiadas en este trabajo. La *Conclusión* procura romper con la vigencia de algunos prejuicios historiográficos: por una parte, relativiza la validez de toda rápida atribución de calificativos definitivos (necesitarismo, determinismo, contingentismo, etc.) a los protagonistas del movimiento averroísta; por la otra, propone la revisión del espíritu que movió la condena, sobre la base del denominador común que la interpreta como un hecho tendiente a frenar la emancipación del saber respecto de la teología. El *Apéndice* ofrece material sobre la edición del texto de condena y sobre las fuentes de Tempier, a lo que se agrega una bibliografía de fuentes, literatura secundaria y de manuscritos.

FRANCISCO BERTELLONI

MELLONI, ALBERTO, *Innocenzo IV. La concezione e l'esperienza della cristianità come regimen unius personae* (Istituto per le Scienze religiose di Bologna. Testi e ricerche di scienze religiose. Nuova Serie 4), Marietti, Genova, 1990, 312 pp.

Las dificultades implicadas en la definición precisa del objeto de una disciplina que, como el pensamiento político medieval, carece aún de especificidad propia, ha movido a los investigadores a buscar las fuentes de las ideas políticas del período en textos del más variado origen. Dentro de este contexto de carácter marcadamente interdisciplinario —en el que la filosofía, la teología, el estudio del derecho romano e inclusive de las mismas fuentes poéticas y literarias han ofrecido valiosísimos aportes— el interés despertado aproximadamente a partir de los años 50 por el derecho canónico en autores como Walter Ullmann, Gaines Post y otros ha mostrado una veta insospechada y rica en cuanto a las posibilidades de establecer la contribución medieval a la historia de las ideas políticas. En efecto, en una ilustrativa conferencia pronunciada en 1949 ante la Mediaeval Academy of America (Toronto), Stephan Kuttner afirmaba que "in the mediaeval world canon law was an allprevailing social and cultural power" (v. "The scientific investigation of mediaeval canon law: the need and the opportunity" en *Speculum*, 1949, n. 494). Sobre la base de esa convicción y tomando como punto de partida la necesidad de volver hacia ese mundo jurídico omniabarcador para encontrar en él estructuras y modos de pensar políticos propios de la Edad Media, los investigadores inundaron

las publicaciones especializadas con trabajos sobre el *ius canonicum*, y lo hicieron de modo tal que actualmente los estudios medievales ya no pueden prescindir del estudio de la canonística. El trabajo de Alberto Melloni se enrola, precisamente, en esta corriente.

Activo investigador del *Istituto per le scienze religiose* de Bologna —patrocinante de esta edición—y colaborador permanente de la revista *Cristianesimo nella storia* —dedicada desde 1980 a difundir los resultados del estudio y la investigación llevados a cabo en ese Instituto en relación con el desarrollo histórico y doctrinal de la idea de *Christianitas*— Melloni reconstruye en este libro un momento de máxima relevancia en la evolución histórica de las definiciones jurídico-políticas de la idea de *ecclesia*. Su contribución central la encontramos en el capítulo IV (*La 'mora Lugdunensis' come laboratorio ideologico*) en el que vuelca el resultado de sus investigaciones acerca de la eclesiología de Inocencio IV, es decir, sobre la elaboración que el eximio jurista Sinibaldo Fieschi hace de la idea de *institución* aplicada a la Iglesia. Fundamentalmente, Inocencio entiende la *ecclesia* como una entidad dependiente de una voluntad exterior a sí misma. Esta concepción, que supera categorías como las de *cuerpo* y *fundación*, es calificada por Melloni como *concepción institucional* y caracterizada por el hecho de que, en ella, la autoridad es colocada *fuera* de ese cuerpo institucional: “de este modo, el cuerpo en cuanto tal es privado de su autonomía” (p. 125). Al mismo tiempo esta nueva concepción institucional de la Iglesia se hace extensiva a otras instituciones, de modo tal que ello garantiza, por una parte, la aplicación del modelo de la monarquía papal “como tipo perfecto de la estructura civil” y, por la otra, opera una suerte de satisfacción, por parte de la Iglesia, de las necesidades de carácter institucional de la sociedad civil (*ibid.*).

El trabajo está organizado en ocho capítulos a lo largo de los cuales Melloni muestra haber realizado una exhaustiva consulta de las fuentes que, a modo introductorio, presenta en el capítulo I (*Studi e ricerche*). En el capítulo II reconstruye la historia de los Fieschi a partir del siglo XII y la formación doctrinal del joven Sinibaldo. Luego (III) toma el primer período de su pontificado. Al capítulo IV nos hemos referido más arriba. El capítulo V está dedicado a los conflictos con Federico II, mientras que el VI estudia el problema de la conformación de la *christianitas* desde tres puntos de vista: en relación con los infieles, con los hebreos y con los herejes. El último capítulo está referido a la acción pontifical de Inocencio en sus relaciones concretas con otras jurisdicciones y poderes de la época. A la *Conclusión* sigue en apéndice el texto mejorado de la *Vita Innocentii scripta a fr. Nicolao de Carbio*, que Melloni reedita sobre la base de la versión de Pagnotti. Como lo señala Brian Tierney en el *Prefacio*, este libro cubre una laguna en la investigación canonística, ya que estudia por primera vez, en forma conjunta y sintéticamente, la tradición jurídica de que se sirve Inocencio, su propia contribución doctrinal y su acción política concreta en contexto histórico.

FRANCISCO BERTELLONI

RAMON LLULL, *Llibre de virtuts e de pecats* (a cura de Fernando Domínguez Reboiras), Patronat Ramon Llull, Palma de Mallorca, 1990, 309 pp.

La labor del *Raimundus-Lullus Institut* de la Universidad de Freiburg i. Br. (Alemania), fundado por F. Stegmüller y dirigido actualmente por

Charles Lohr, no necesita una particular presentación en el ámbito de los medievalistas. Pues no se trata solamente de una institución que, desde su fundación, se ha destacado por su oferta de posibilidades de rigurosa formación y trabajo científico a profesionales de la medievística, sino que, además, en lo que concierne a su contribución a la interpretación de fuentes literarias medievales, la labor de sus miembros ha sido siempre valorada en forma unánime como un aporte de primer nivel al progreso del conocimiento del pensamiento filosófico y teológico del período medieval. Sin embargo, su tarea fundamental reside especialmente en la programática edición crítica de las obras de Raimundo Lull (*Raimundo Lulli opera Latina cura et studio Institutii Raimundi Lulli Universitatis Friburgensis*), que desde el año 1959, por iniciativa de F. Stegmüller —y a partir de 1978 en la serie *Continuatio Medievalis del Corpus Cristianorum*—, ha publicado 18 tomos, además de un *Supplementum* (véase sobre este trabajo, *Studi medievali*, 28 [1987], pp. 503 ss.). Fernando Domínguez Reboiras —miembro del Instituto— es coeditor de los tomos XV, XVI y XVIII, editor del tomo XIX —que se encuentra actualmente en prensa— y ha publicado también numerosos estudios de interpretación histórico-doctrinal sobre la obra y la acción de Lull. De entre ellos merece ser destacada en particular su esclarecedora *Introducción* al tomo XVIII de la *Opera latina (Ars abbreviata praedicandi, Turnholti, 1991, pp. 3-44)*, en la que reconstruye los presupuestos teóricos del *ars praedicandi* lulliano. En ella pone de manifiesto, en efecto, el carácter novedoso y revolucionario de la teoría de la predicación de Lull dentro del marco general de la predicación medieval, pues ella se presenta, según Domínguez, como un programa de sustitución de la predicación *per credere* por una predicación *per intelligere* (p. 26).

Precisamente, dentro del mismo contexto del programa homilético del *ars praedicandi* del maestro mallorquí, Domínguez Reboiras ofrece ahora, como único editor, el primer volumen de la *Nova Edició de les Obres de Ramon Llull* (NEORL), iniciativa patrocinada por la *Comisió Editora del Patronat Ramon Llull* de Palma de Mallorca y concebida, cabe destacarlo, como continuación de los 21 tomos que constituyen las *Obres de Ramon Llull* (ORL), Palma, 1906-1950. En la *Introducción* (pp. xii-xxxvi), luego de establecer la autenticidad del texto, Domínguez presenta datos correspondientes a lugar y fecha de su composición. De ellos interesan las referencias al contexto homilético de una predicación de tipo didáctico y popular, dentro del que Lull ha concebido la obra. La importancia de ésta es puesta de manifiesto por Domínguez cuando afirma que, junto con el *Art abrevujada de predicació*, el *Llibre de virtuts e de pecats* constituye la "formulación definitiva de la original teoría lulliana de la predicación" (p. xviii). De inmediato explica el contenido y la estructura interna del *Llibre*, que está constituido por un *Prólogo* explicativo de la obra y 136 capítulos o sermones preparados por Lull sin descuidar la transmisión del mensaje cristiano, pero poniendo el acento sobre todo en la racionalidad del discurso homilético, es decir, Lull deja de lado la canónica y tradicional concepción de la prédica como exclusiva transmisión de un contenido escriturario y la sustituye por un ejercicio especulativo con técnicas propias y nuevas estructuras de organización interna.

A todo ello la *Introducción* agrega una prolija explicación de la combinatoria lulliana entre virtudes y vicios, ofrece ricas informaciones sobre manuscritos y ediciones concernientes a la versión catalana y a la latina, establece diferencias entre ambas versiones, formula observaciones de carácter lingüístico y, finalmente, fija las normas de transcripción seguidas en la edición. El volumen es completado por diversos índices: uno de citas bíblicas, otro de nombres de personas y lugares y un tercero de títulos de

las obras de Lull. Con este volumen Domínguez ha concretado el primer paso de una ambiciosa empresa, a la que damos la bienvenida.

FRANCISCO BERTELLONI

DALES, R. C. & ARGERAMI, O., *Medieval Latin Texts on the Eternity of the World*, Leiden - New York - Kobenhavn - Köln, E. J. Brill, 1991, pp. 229.

En los campos más vastos y difíciles de la historia de la filosofía, en los cuales los textos se multiplican con el transcurso normal de las investigaciones y los problemas se diversifican casi interminablemente, suele ocurrir que quienes se abocan a los grandes textos y núcleos temáticos no puedan hacerse cargo de los momentos histórico-conceptuales particulares del problema en cuestión. Por otra parte, la necesaria especialización requerida por el desarrollo del campo temático hace cada vez más difícil una visión de conjunto y dificulta la comunicación entre los investigadores del área.

Nada de esto ha ocurrido en este caso. Son ya conocidas las distintas contribuciones que Richard Dales y Omar Argerami han dedicado cada uno al problema de la eternidad del mundo. Ellas representan años de trabajo individual sobre este campo y manifiestan una poco habitual solvencia en el tratamiento de los grandes ejes del problema. Aunando esfuerzos en una misma dirección, se trató en esta oportunidad de llenar las todavía existentes lagunas en cuanto a nuestro conocimiento de las disputas medievales sobre la eternidad del mundo. Un significativo indicador de la calidad del trabajo común de ambos investigadores puede encontrarse en la publicación conjunta de las *Quaestiones de aeternitate* de Eustaquio de Arras en *AHDLMA* 55 (1986) y 56 (1987). Desde entonces, Dales y Argerami descubrieron que estaban analizando cada uno por su parte un grupo de otros textos referidos al mismo asunto y resolvieron nuevamente trabajar en equipo.

Medieval Latin Texts on the Eternity of the World reúne 16 textos breves sobre un mismo problema, pero con una diversidad de matices y subproblemas verdaderamente destacable. En el terreno mismo de las argumentaciones sobre la eternidad del mundo tienen lugar problemas como el de la doble verdad y el de las relaciones entre filosofía natural y teología, las discusiones sobre la naturaleza del tiempo y el movimiento, en especial la distinción entre el "ahora" correspondiente al tiempo, al *aeuum* y a la eternidad. Asimismo, se pueden apreciar la repercusión sobre el problema particular que ha tenido la condenación de 1277 y las distintas maneras de leer, a medida que se desarrolla el problema y el contexto, tanto al Filósofo como a sus comentadores. La mencionada riqueza y diversidad se debe precisamente a que se trata de una selección que abarca textos que van desde 1220 (Guillermo de Durham) hasta 1315 (Juan de Jandum).

Muchos de ellos son anónimos y, en general, corresponden más a la Facultad de Teología que a la de Artes. En varios casos, aunque no en todos, se trata de textos todavía no publicados. Las dificultades de edición han requerido esfuerzos dispares, sobre todo porque en algunos casos se contaba con un único manuscrito. Se trabajó con reproducciones fotográficas, pero se chequearon *in situ* todas las transcripciones. Un problema particular lo presentaron las fuentes pues, como se sabe, las acostumbradas citas de memoria de los escolásticos resultan muchas veces directamente erróneas. Ellas han sido minuciosamente relevadas por Dales y Argerami, indicán-

dolas al pie de página y compilándolas al final en un exhaustivo *index*. Atinadamente, los autores han respetado el latín original de cada autor y época, de suerte que pueda encontrarse el *Iy* y el *Ii* y pueda leerse *ydea* e *intelligere* tal como dicen los manuscritos de los textos transcriptos. Cada uno de los 16 textos es presentado brevemente en lo que se refiere a los problemas especiales de edición, temática particular, filiación dentro del desarrollo histórico de la cuestión y dentro del contexto histórico propio; información ésta que se completa con *lectiones variantes* y *adnotaciones ad textum*. Además del mencionado índice de autoridades, el volumen se cierra con una bibliografía especializada, un índice de citas de las Escrituras, y otro de nombres.

Así pues, a causa del valor de los textos mismos y la calidad del trabajo de edición en todas sus facetas, esta obra se constituye en un texto obligado para aquellos que estén inmersos en la cuestión específica de la eternidad del mundo en la Edad Media, pero también para quien se ocupe seriamente del pensamiento medieval y ¿por qué no? para todo el que sepa disfrutar, mediante una apropiada edición, de textos tan novedosos como difíciles. Y es para nosotros motivo de especial satisfacción y aliento el hecho de que sea un investigador argentino, como es el caso de Omar Argerami, que trabaja en nuestro país con todas las dificultades y limitaciones que esto significa, uno de los autores de esta excelente edición incluida en una de las más prestigiosas series europeas que se destaca precisamente, a nivel internacional, por su altísimo rigor y exigencia.

DANIEL A. DI LISCIA

NORRIS, FREDERICK, W., "*Faith gives Fullness to Reasoning*". *The five Theological Orations of Gregory of Nazianzen*. Introduction and Commentary by Frederick W. Norris. Translation by Lionel Wickham and Frederick Williams. Leiden, E. J. Brill, 1991, 314 pp.

Este volumen XIII de la serie de Suplementos a "*Vigiliae Christianae*" antes denominada *Philosophia Patrum* contiene en versión inglesa realizada por L. Wickham y F. Williams el texto de los célebres cinco discursos teológicos (27 al 31) del Nacianceno, que ocupan las páginas finales (217-299) ya que los antecede un amplio estudio introductorio (pp. 1-82) firmado por F. W. Norris, a quien se deben asimismo los extensos y eruditos comentarios (pp. 85-123) a cada uno de los cinco discursos. Un Índice de textos escriturarios, otro de temas y autores antiguos, nombres y escuelas, y un tercero de autores modernos completan este magnífico tomo, presentado e impreso con la calidad, pulcritud, excelente papel y encuadernación que caracterizan las ediciones de E. J. Brill.

La *Introduction* comprende varias secciones, dedicadas respectivamente a la vida y a los escritos del Nacianceno; a lo que suele denominarse *Paideia* cristiana: filosofía, retórica y teología y su mutua relación; viene luego un panorama de las doctrinas teológicas tocantes a la Trinidad, la Cristología y la Soteriología, que obviamente apunta a refrescar en el lector los temas en discusión en la controversia arriana, objeto principal de los "cinco discursos teológicos", y que además se completa con otra sección dedicada específicamente a presentar los "Opponents: Neo-Arians, Pneumatomachians, Pagan and Others". Finalmente, las previsibles e inevitables secciones acerca de la tradición manuscrita y del comentario y traducción que aquí se presenta.

Obviamente, es absolutamente imposible dar cuenta de todos los aportes realizados por el autor en estas secciones, redactadas a la luz de la más amplia y reciente bibliografía sobre el tema y que reflejan el resultado de una tarea comenzada hace ya diez años como becario graduado, con el apoyo de The Catholic University of America y otras fundaciones, para realizar estudios sobre autores de los primeros siglos cristianos. Fue así como tuvo ocasión de participar (1981-82) en un seminario de doctorado dirigido por el Prof. Thomas Halton y dedicado precisamente a estas *Orationes Theologicae* de Gregorio de Nacianzo, y allí nació su interés por el tema y allí se originaron muchas de las interpretaciones ahora ofrecidas en el Comentario, según el mismo autor lo declara en el *Preface*.

En una rápida enumeración de algunos de los que a nuestro juicio son los aportes más interesantes que nos ofrece Norris en este estudio introductorio comenzamos por señalar, en lo que se refiere a la biografía del personaje, las precisiones sobre los maestros de retórica que en Atenas tuvo el joven Gregorio: el pagano Himmerius y el menos conocido Prohairesius, único cristiano excluido por Juliano del decreto imperial que prohibía a éstos enseñar las letras paganas. La razón de esta excepción habría sido —sostiene Norris— que Juliano había seguido sus lecciones, y concluye de ahí que “One of the reasons behind Gregory’s vitriolic invectives against Julian well may have been that the two had studied under this same professor. Nazianzen and Julian shared so many common features that their differences needed emphasis” (p. 5). Igualmente están correctamente señaladas —aunque esto ya es materia bien conocida— las diferencias de carácter y aptitudes entre Gregorio y su gran condiscípulo y amigo Basilio de Cesárea, así como las limitaciones del Nacianceno para las tareas pastorales de orden práctico y la política eclesiástica, no obstante sus grandes cualidades intelectuales, dialécticas y retóricas.

En lo que hace a sus *Escritos* es interesante la hipótesis de Norris, que tras señalar que la amplia producción poética del Nacianceno —17000 versos en total— sigue los moldes clásicos de Homero, Theognis y Eurípides, sugiere que esa fidelidad a los modelos clásicos puede haberse debido, al menos en parte, a la insistencia con que Gregorio sostuvo que Juliano estaba totalmente equivocado en su prohibición, ya que los cristianos eran también deudores de la cultura helénica y podían por ello usar sus modelos. En cuanto a su poema autobiográfico, *Carmen de vita sua*, rescata Norris por una parte el juicio de Misch (*A History of Autobiography in Antiquity*, vol. 2, pp. 600-624) que sostiene que puede ser comparado con las *Confessiones* agustinianas, desde el punto de vista literario, en razón de su forma poética, y por otra parte la reserva de Jaeger (*Early Christianity and Greek Paideia*, p. 80) que sin negar su alto valor literario señala que en cuanto a profundidad e introspección está muy lejos de Agustín. Tras una breve consideración de las *Cartas*, señala Norris que lo que en realidad constituye la base de la fama de Gregorio son sus Sermones u *Orationes*, que merecieron de los literatos bizantinos como Miguel Psellos y Juan Sichelotes y de estudiosos actuales, elogios tales que llegan a considerar sus panegíricos “los mejores desde Demóstenes”.

La sección más extensa (pp. 17-39) y a nuestro juicio la mejor lograda, es la que se refiere a la intrincada relación e interpenetración que en la obra del Nacianceno guardan la filosofía, la retórica y la teología. Tema apasionante, que “probablemente merecería una monografía aparte” a juicio del autor, que lo considera de importancia decisiva en el debate educacional entre Gregorio y sus oponentes, en ese momento clave de la segunda sofística y la fugaz resurrección pagana promovida por Juliano.

Para ello comienza Norris por cuestionar la usual visión que en la antigua educación griega contraponen las escuelas de retórica a las de filosofía y que, a través de una lectura superficial y unilateral del *Gorgias* platónico, ve en la *paideia* un triunfo de la filosofía sobre la retórica, olvidando que es el mismo Platón quien, en el *Fedro*, señala las afinidades que se dan entre ambas y sugiere una educación que las combina en lo que podría llamarse una retórica filosófica. Este mismo enfoque se hallaría asimismo en la *Retórica* aristotélica, en la cual entimemas y silogismos son vistos como dos partes de una única técnica que se ve forzada a trabajar con palabras y con argumentos. La distinción entre un silogismo presentado en forma entimemática (que no por ello deja de ser rigurosamente concluyente) y un argumento de mera probabilidad presentado en la misma forma está ampliamente expuesta en la *Retórica* del Estagirita y es crucial —a juicio de Norris— para entender el debate de Gregorio con los neo-arrianos. Por eso se extiende en la intrincada cuestión de si la *Retórica* y la *Poética* integraban o no el *Organon* aristotélico en la época en que estudió Gregorio en Atenas, aunque no cabe duda, como lo ha mostrado Moraux, de que los comentaristas neoplatónicos tardíos trataron ambas obras como partes de la lógica aristotélica. Se extiende con amplio detalle sobre el tema y sobre las huellas concretas que del conocimiento y uso de esos principios hay en la obra del Nacianceno, que permiten incluirlo entre los “retóricos filósofos”, pese a que Basilio y Gregorio de Nyssa habían atacado a Eunomio por recurrir éste a Aristóteles. Son así numerosos los casos que Norris presenta, tomados de los cinco discursos teológicos aquí estudiados, en los que Gregorio ataca la argumentación de los neo-arrianos por contravenir algún principio de la lógica aristotélica, vgr. en la Or. 29,12 ridiculiza a los eunomianos por proponer el término *agénnetos* como descriptivo de la esencia divina, porque parecen haber olvidado el principio de que la posesión precede a la privación (*Categorías* 12a). Hay asimismo en estas *Orationes* huellas de fuentes estoicas e invoca Norris la autoridad de Elías de Creta, un comentarista de Gregorio en el siglo XII, que insiste en que Aristóteles y Hermógenes eran las principales fuentes de los principios empleados en la *Oratio* 30. “There is no doubt —escribe Norris— that Gregory depended upon his rhetorical education for his arguments. As a philosophical rhetorician he understood persuasion to be both deductive and inductive...” (p. 28-29). Y señala varios pasajes, en estas cinco *Orationes*, y aun p. ej. la estructura misma de la Or. 27, presentada como una invectiva, que deben mucho a Hermógenes y su teoría de la *stasis*.

Por último, señala Norris que “the final area in which Nazianzen's views of *paideia* are essential for the interpretation of the *Theological Orations* concerns epistemology, particularly the theory of language. For a philosophical rhetorician, a developed understanding of language would be a necessity”. Y señala que para Gregorio lo más importante en este terreno es la distinción entre “hechos” y “nombres”. La verdad y la esencia de lo que se investiga ha de buscarse en los primeros, pues los nombres no revelan la naturaleza, y hay también una diferencia entre “significaciones” (meanings) y palabras (words). Es obvia la importancia de todo esto en una controversia como la que se libraba con los arrianos o eunomianos, en la cual el Nacianceno no se extiende en argumentaciones filosóficas como lo hace Basilio, ni entra en especulaciones metafísicas como Gregorio de Nyssa, sino que está convencido de que si los arrianos hubiesen entendido correctamente la *paideia* en que fueron formados no podrían argumentar como lo hacen ni llegar a las conclusiones a que arriban.

En las dos secciones siguientes Norris ofrece al lector una correcta

aunque más bien somera información acerca de los temas trinitarios, cristológicos y soteriológicos involucrados en las controversias que motivan las cinco *Orationes*, y una caracterización de los grupos opositores: el arrianismo tardío muchas veces denominado eunomianismo o neoarrianismo (en cuyos textos se encuentra la mayoría de las tesis atacadas por Gregorio, aunque éste nunca se refiere a sus adversarios como "eunomianos" y una sola vez, en las cinco *Orationes*, aparece el nombre de Arrio como una referencia contemporánea); los Pneumatomaquianos, una de cuyas ramas sostenía que tanto el Hijo como el Espíritu eran sólo "semejantes" al Padre, pero no iguales, mientras que la otra reconocía al Hijo como consustancial con el Padre pero negaba tal condición al Espíritu; los gnósticos y también el modalismo de los sabelianos, en el extremo opuesto a la herejía arriana.

Si bien en estas dos últimas secciones el aporte personal es mucho menor que en la que ya hemos comentado —evidentemente, el campo de Norris es el de las letras y la cultura, más que la filosofía o la teología— es interesante rescatar su juicio con que cierra la cuarta sección: "He was a traditional yet creative theologian who eclectically employed philosophical concepts to illustrate his views. Although not always consistent, even at crucial junctures, he was seldom illogical of fideistic in a crude sense. The reason he employed had fullness, but for him faith gave such fullness to reason" (p. 53). Y también la apreciación formulada en la siguiente, en cuanto a que, antes de presentar un resumen de las doctrinas que Gregorio combate, es preciso corregir apreciaciones erróneas que son frecuentes: así, las tesis de estos eunomianos o neoarrianos eran mucho más matizadas de lo que suele suponerse: "Both Arrius and Eunomius were misrepresented by their detractors, the Cappadocians and others, as demanding a total unlikeness between the Father and the Son in terms of will or activity, although they did insist on an unlikeness of nature or essence" (p. 59). Asimismo, es interesante su señalamiento de la importancia capital que tiene para el Nacianceno la *theosis* o deificación como fundamental explicación de la salvación, ya que basado así en razones teológicas como en la práctica litúrgica sostenía que el Espíritu, que es Dios, es capaz de "deificar" al ser humano en el bautismo (en directa oposición a ciertos neo-arrianos que bautizaban "no en nombre de la Trinidad, sino de la muerte de Cristo").

No podemos extendernos en el análisis de los *Comentarios* que preceden a cada una de las cinco *Orationes*. Cada uno de ellos comienza con las referencias pertinentes a la tradición manuscrita, y a menudo también a la edición en "Sources Chrétiennes", para luego vincular ese discurso con los restantes, situarlo en cuanto a su circunstancia histórica y sus destinatarios, señalar posibles fuentes o paralelos de algunos pasajes, así como referencias a textos de sus oponentes que allí podrían ser aludidos, y ofrecer una exposición aclaratoria de las ideas expuestas sin descuidar por ello el ir señalando, a medida que el texto lo requiere, los problemas que presenta la tradición manuscrita y las variantes y opiniones al respecto, al igual que la continua referencia a la edición de "Sources Chrétiennes". Con todo lo cual, estos *Comentarios* constituyen una muy valiosa ayuda para la lectura y comprensión del texto. Un solo reparo queremos formular, y es que, precisamente en función de la calidad y características de este trabajo, se echa de menos el texto griego para poder seguir sobre él la valiosísima información que Norris nos va brindando. Resulta extraño que en una obra de este nivel, y tras estas más de doscientas páginas donde se ha volcado la rica erudición de Norris, tengamos que aplicarla no ya al texto mismo sino a la sola traducción inglesa, por más fiel y meritoria que ésta sea.

TERTULLIANO, *Scorpiace*. A cura di Giovanna Azzali Bernardelli. Biblioteca Patristica. Nardini Editore. Centro Internazionale del Libro. Firenze, 1990, 338 pp.

La comunidad cristiana de Cartago se ve de pronto sorprendida por una crisis interna y externa que la sacude hasta poner en peligro su existencia. "Al renovarse la persecución, se despiertan también los gnósticos valentinianos. Intrigan entre los fieles, insidiosos como el escorpión africano durante la canícula. Insinúan que no se debe confesar a Cristo ante los hombres de este mundo, sino ante los guardianes celestiales, después de la muerte. Los fieles más débiles e incultos se dejan engañar fácilmente" por estas teorías y así rehúyan el martirio y ceden a las exigencias de la autoridad imperial que impone un culto idolátrico. Todo esto indigna a Tertuliano, que con su habitual lucidez y vehemencia redacta una extensa meditación sobre el sentido del martirio y la titula *Scorpiace*, con el mismo nombre (*skorpiaké*, en griego) que Galeno había dado al más reciente antidoto contra los escorpiones.

Tal es la obra que se nos ofrece como volumen 14 de la excelente Biblioteca Patristica que bajo la dirección de dos estudiosos de prestigio sobradamente conocido como son Mario Naldini y Manlio Simonetti se publica con el apoyo pecuniario del Ministero della Pubblica Istruzione. Se trata de una edición bilingüe en la que el texto (pp. 58-169) va acompañado de un sencillo aparato crítico y de la localización de las citas o alusiones al texto bíblico, y completado a continuación por un amplio e inteligente comentario (pp. 169-308) donde abundan las observaciones sagaces y las referencias eruditas realmente útiles para una mejor comprensión del texto. Una *Bibliografía* selectiva (pp. 309-320) y dos Índices, uno de las citas y alusiones bíblicas y el otro de las "parole notevoli" en el texto (con precisa remisión a capítulo y línea) completan este volumen que si quizá no llega al muy alto nivel de erudición, aparato crítico y demás precisiones a que nos tiene acostumbrados la ya consagrada colección francesa "Sources chrétiennes" no le va demasiado en zaga y constituye, en el campo de las ediciones italianas, un logro excelente.

Deliberadamente hemos dejado para el final el comentar la *Introduzione* que firma Giovanna Azzali Bernardelli, quien ha tenido además a su cargo la fijación del texto y el aparato crítico, la traducción al italiano y el extenso comentario ya aludido, vale decir, la responsabilidad de toda esta edición.

En este estudio introductorio —que situaríamos en un nivel de alta divulgación— la autora comienza por exponer de manera amena y sencilla, pero no exenta de rigor y del apoyo bibliográfico requerido, la ocasión, fecha de redacción y propósito de este tratado (que sugiere no sería ajeno al fervor montanista por el martirio, ya que para ese año 212 en que el próconsul romano en Africa desata esa persecución ya Tertuliano había adherido al montanismo aunque esto no se traduce en el presente tratado, que refleja plenamente la enseñanza de la Iglesia acerca del martirio). Sigue a continuación una precisa y clara explicación (pp. 12-29) acerca de los "destinatarios" del escrito, que serían por una parte los gnósticos valentinianos, cuyas doctrinas se exponen sucinta y accesiblemente, y por otra los "simples" a quienes hay que instruir, prevenir y proteger con solicitud pastoral. Una tercera sección, bajo el título general "la dialettica di Tertulliano" considera por una parte la Escritura como principal fuente doctrinal del autor, y sus criterios exegéticos ante el texto sagrado, para pasar después a exponer la estructura e índole del tratado, sus características y estilo. Se completa esta exposición con una consideración más amplia sobre "la

riflessione di Tertulliano sul martirio" a la luz de sus diversas obras. Y cierran esta *Introduzione* las habituales informaciones acerca de la *tradición manuscrita*, las *ediciones* y los criterios seguidos por la autora para la presente edición.

En suma, una obra de lectura interesante, poco conocida y presentada en este caso, como ya lo señalamos, de acuerdo a todas las exigencias de un muy alto nivel de divulgación. Es de desear que la autora, profesora en el Dipartimento di Filologia Classica e Medioevale de la Università degli Studi di Bologna, siga ofreciéndonos otros textos patrísticos. La presentación gráfica, excelente.

M. M. BERGADÁ

FRABOSCHI, AZUCENA ADELINA, *Crónica de la Universidad de París y de una huelga y sus motivos (1200-1231)*. Instituto de Estudios Grecolatinos "Prof. F. Nόvoa". Buenos Aires, 1991, 142 páginas.

Con este simpático volumen, escrito en forma ágil y amena que no excluye un serio apoyo documental, comienza sus publicaciones el Instituto arriba mencionado, que bajo la dirección del Prof. Alfredo Schroeder funciona desde 1990 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Católica Argentina.

El libro consta de dos capítulos, el primero dedicado a *La Universidad de París*, y el segundo a *La predicación universitaria*. Necesarios para ambientar al lector, a través de un relato sumamente vivaz, que muestra cómo fue surgiendo en la margen izquierda del Sena la vida de las escuelas y organizándose en la "Universitas magistrorum et scolarium Parisiensium"; la agitación a veces tumultuosa de los estudiantes y los privilegios que ellos y sus profesores fueron obteniendo, ratificados por una descomunal huelga que los alejó de París durante varios años.

Todo esto sirve de pórtico para la presentación, en su texto latino y cuidada traducción castellana, de *Cinco sermones universitarios* pronunciados entre 1230 y 1231, representativos de las diversas partes en conflicto: uno del obispo de París, Guillermo de Auvergne; otro de su adversario el Canciller Felipe; un tercero de un clérigo, Guiardo; el cuarto de un dominico, Juan de San Egidio, y el quinto de un franciscano cuyo nombre no se ha conservado. En todos los casos, una breve presentación acompaña al texto.

La presentación gráfica es excelente.

M. M. B.

DOROTEO DE GAZA, *Conferencias, Vida de San Dositeo*. Luján (BA), Ediciones ECUAM, 1990, 146 pp.

Con este volumen, de formato algo mayor que el que inició la serie —la *Vida de San Martín de Tours* de Sulpicio Severo, con Introducción por Enrique Contreras, OSB— la recién iniciada ECUAM (Ediciones "Cuadernos Monásticos") continúa cumpliendo su propósito de poner al alcance de los lectores de habla castellana algunos textos representativos de la espiritualidad patrística, en este caso de San Doroteo, monje y abad en Gaza,

al sur de Palestina y muy próxima a Egipto, allá por el siglo VI, en una época en que todavía no se habían acallado los remezones de la controversia monofisita. Acerca de este *Contexto histórico*, así como de la *Vida de Doroteo de Gaza* y de su *Doctrina espiritual* nos informa breve pero cumplidamente la *Introducción* que firma Fernando Rivas, OSB, a quien se debe asimismo la traducción de las diecisiete "Conferencias", realizada sobre el texto crítico publicado en "Sources Chrétiennes", n. 92.

Aunque no aparece anunciado en la tapa de este pequeño volumen, nos hallamos con que incluye también (pp. 131-140) esa clásica joyita del mismo autor que es la *Vida de Dositeo*, su discípulo, en traducción que firma el abad Martín de Elizalde, OSB. En ambos casos, las traducciones son excelentes y concretadas en un estilo claro, sencillo, fluido, que se lee con verdadero agrado. Asimismo merece destacarse la presentación gráfica, especialmente la ilustración de la tapa, realizada por Marcelo Lavallen, OSB.

M. M. B.

MÁXIMO EL CONFESOR, *Centurias sobre la caridad*. Luján (BA), ECUAM, 1990, 92 pp.

Volviendo al formato del primer volumen se presentan aquí estas cuatro *Centurias*, o sea colecciones de cien máximas o breves reflexiones y consejos de uno de los más grandes maestros de vida espiritual en el mundo grecobizantino del siglo VII, Máximo el Confesor, que tuvo también relevante actuación en las vicisitudes teológico-políticas de la época. De algo de esto, así como del equilibrio de su doctrina en la que se armonizan y contrabalancean influencias tales como las de Evagrius, el Pseudo-Dionisio y Gregorio de Nyssa, nos informa la *Introducción* del P. Agustín Costa, OSB, con abundantes y adecuadas referencias bibliográficas, aunque es de lamentar la increíble cantidad de erratas tipográficas que las afectan así como los descuidos de redacción que no faltan en el texto.

La traducción de las *Centurias*, excelente y realizada en un lenguaje terso y pulido, se debe al P. Pablo Sáenz, OSB. La tapa, con un grabado en bonitos colores que imita un mosaico antiguo, se debe como en el caso anterior a Marcelo Lavallen, OSB, y merece los mismos elogios.

M. M. B.